

¿Pena de muerte?

Jorge Mejía Martínez
Secretario de Gobierno de Antioquia

El Comité de Derechos Humanos y DIH, de Antioquia, se conformó desde el año 2003 con la participación permanente de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General, la Personería de Medellín y la coordinación de la Secretaría de Gobierno del Departamento. Como invitada permanente, participa la delegación de las Naciones Unidas. Con mucho respeto por las ONG, no es un Comité de ONG. Es una entidad Interinstitucional. En ello radica la trascendencia de sus actuaciones al denunciar todo tipo de violaciones de los DDHH y DIH, por todo tipo de actores, legales o ilegales. Su labor no se ha limitado tan solo a recepcionar las denuncias de los pobladores en contra de la guerrilla, los paramilitares o la fuerza pública. También visita a las comunidades en sus propios entornos urbanos o rurales, para constatar las quejas. Cada organismo miembro del Comité asume sus respectivas competencias.

Se han documentado masacres, desplazamientos, violaciones a mujeres y a la misión médica, con mayor frecuencia por parte de la guerrilla y el paramilitarismo. En los dos últimos años, se observó, con gran preocupación, el incremento de supuestas ejecuciones extrajudiciales, por parte de miembros del Ejército Nacional, de pobladores que muchas veces aparecían como muertos en combate, en contra vía de los testimonios de familiares y vecinos, que aducían todo lo contrario de las informaciones oficiales. No siempre las circunstancias de las muertes eran tan claras, como para darle la razón a las versiones de los comunicados de prensa. Generalmente este tipo de muertes ocurren en zonas despobladas o lejanas, hasta tal punto que los respectivos levantamientos de cadáveres se realizan en lugares distintos a los sitios de los hechos. Los fiscales e inspectores difícilmente pueden acceder, por incapacidad de recursos y logística, con prontitud y oportunidad, a las escenas respectivas para corroborar lo ocurrido. En los campos nuestros es prácticamente inexistente la valoración real de la cadena de custodia. Algunas muertes ocurren en un sitio y los cuerpos aparecen en otro muy distante. La solución rápida es enterrarlos como NN. Desaparecen para todo mundo.

El Comité Departamental de DDHH y DIH de Antioquia, entregó recientemente al Gobierno Nacional y a la Comandancia del Ejército, en el departamento, una relación de 82 supuestos casos --56 del año 2005 y 26 del 2006--, con 107 posibles víctimas --69 en 2005 y 38 en 2006--. La Procuraduría General, en Antioquia, ha acumulado desde el año 2003, un total de 122 hechos de supuestas ejecuciones. La reacción por parte del Gobierno Nacional y la alta comandancia fue inmediata y contundente: ordenó la revisión caso por caso, así estuviese archivado, y

convino con el Comité Departamental una fecha próxima para entregar un informe de las acciones y medidas tendientes a esclarecer los hechos y a evitar su repetición. Se avivó la discusión que hoy se da sobre temas como la pertinencia de los incentivos y la relación no siempre amable y productiva entre la justicia penal militar y la justicia ordinaria.

El Ejército es una organización de hombres y mujeres, nacidos de las entrañas de esta sociedad degradada, sometidos a múltiples presiones desde todas las esquinas. Impacienta la impaciencia pública y privada por acabar, contra el reloj, esta guerra eterna que exaspera a los colombianos. Con brusquedad, se pasó del paradigma condescendiente con el militar de tablero, oficina y club social, al militar tropero curtido por la inclemencia del tiempo en su rostro, con miles de millas en sus piernas templadas por las selvas o las montañas. Los resultados se colgaban como condecoraciones en el pecho y como ascensos en las hojas de vida. Se estableció una acelerada carrera por reconocimientos entre Divisiones, Brigadas y Batallones. El número de bajas en las filas enemigas fue el gran indicador. En detrimento de considerar como el gran parámetro para medir la efectividad militar, a la protección brindada a la población y a la recuperación territorial desalojando a los violentos. En algunos miembros de las Fuerzas Armadas, el odio hacía todo lo que se relacionara, real o en apariencia, con los grupos armados de ilegales, fue superior a la obligación de respetar la Constitución Nacional, las leyes o los protocolos relacionados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Hizo daño la idea de que en el monte la ley es la del más fuerte. La práctica, por parte de algunos pocos uniformados, de la pena de muerte, le hace daño a la institución y al país. Le hace daño a la sociedad.

Según Sergio Jaramillo, de la Fundación Ideas Por la Paz, el país hizo un gran esfuerzo por incrementar con rapidez los efectivos del Ejército, sin que al mismo tiempo se dispusiera de los cuadros oficiales y suboficiales, necesarios para conducir correctamente una tropa que debía desplegarse, muchas veces, en medio de condiciones hostiles y difíciles: los mosquitos, las minas, el cansancio, las miradas despectivas, la falta de apoyo, la lejanía.

Son evidentes los éxitos que se traducen en una mayor seguridad para los ciudadanos. Esa es la sensación que se huele y se respira. Por ello, el Ejército y la Policía Nacional son de las instituciones más apreciadas por los colombianos. Pero cualquier mala acción, por abuso de autoridad, en contra de la vida o la integridad de las personas, es reprobable. La legitimidad es la principal garantía para desequilibrar, en definitiva, un conflicto que, en el campo militar, tardará mucho en ofrecer un panorama de vencedores y vencidos. Allí, la confianza de la ciudadanía en la Fuerza Pública, es decisiva. La actual crisis de perplejidad por lo que ocurre con el Ejército Nacional, antes que una debacle es una oportunidad. Depende de una sociedad vigilante y de una comandancia intransigente con las extralimitaciones de sus efectivos. Las gentes perdonan más fácil un error que un desafuero.

No hay actividad humana que pueda desenvolverse sin el aliciente de los incentivos. De cualquier tipo. En las actividades castrenses, con mayor razón. Siempre han existido. Pero si los estímulos no se controlan y racionalizan, puede ocurrir un desbordamiento peligroso. Por exceso de viveza o por ingenuidad. O complicidad. Al parecer, los jefes de escuadra o batallón han tenido libertad para administrar los incentivos de sus tropas. Es hora de revisar los indicadores o parámetros. Esta guerra no se va a ganar a partir de sumar las bajas del enemigo. Es más crucial ganar el total apoyo de la gente. Vale más el respaldo ciudadano, que el miedo. No puede olvidarse que al otro lado de la fuerza pública legítima, se tienen unos actores cuya degradación es su forma de vida y el alimento para el repudio popular.

Jorge.mejia@epm.net.co